



SG/cs
Expte.: 17314/2019

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LANZAROTE**

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

“12.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Cca-PNC para que el Cabildo desbloquee la financiación del “HUB El Almacén” (Expediente 17314/2019)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y mayoría, con la abstención del Grupo MIXTO (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PNC -2 abstenciones, 12 votos en contra y 7 votos a favor-; **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don Óscar Pérez Cabrera, Consejero del Grupo Cca-PNC, cuyo contenido íntegro es del siguiente tenor literal:



MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DESBLOQUEE LA FINANCIACIÓN DEL “HUB EL ALMACÉN”.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El vivero de industrias creativas y turismo cultural *Hub El Almacén* es un espacio dedicado al desarrollo e incubación de proyectos de emprendimiento en el sector cultural. Fue diseñado como un área compartida de trabajo, o coworking, donde los emprendedores reciben formación personalizada a la vez que sus proyectos son tutelados en un ambiente que fomenta la colaboración entre viveristas.

Hub El Almacén, único vivero de empresas dedicado al sector cultural en nuestro archipiélago, se puso en marcha poco tiempo después de la reapertura, durante la pasada legislatura y tras siete años cerrado, del Centro de Innovación Cultural “El Almacén”. Desde entonces ha mantenido su actividad de manera ininterrumpida y a día de hoy es una de las referencias del centro.



Hub El Almacén realiza su actividad a través de una subvención nominada anual que el Cabildo otorga a la Cámara de Comercio de Lanzarote para que coordine la gestión de este espacio bajo la dirección del Departamento de Cultura de la primera institución y por petición explícita de técnicos de dicha área.

Este año, la subvención correspondiente no ha llegado, debido a que en un pleno que tuvo lugar hace ahora cuatro meses, los y las representantes de entonces de agrupaciones políticas como Unidas Podemos y el Partido Socialista Obrero Español consiguieron, con su voto en contra, que la propuesta no prosperara a pesar del voto a favor del Partido Popular y de Coalición Canaria.

Desde entonces y hasta el día de hoy, la Cámara de Comercio viene ejerciendo la labor que bajo convenio acordó con el Cabildo y asumiendo el coste económico de la misma. Situación que no debe sostenerse en el tiempo debido al evidente peligro de cierre.

Debemos mantener este espacio, ya que la diversificación de la oferta cultural a 1.600km de Madrid pasa porque exista un tejido real de agentes independientes que realicen labores de producción de contenidos más allá de lo que se propone desde el ámbito público y político, o desde los grandes poderes económicos privados. Hub El Almacén es un proyecto a largo plazo destinado a conseguir que dentro de una década los proyectos nacidos desde los trabajadores autónomos y las pequeñas empresas ocupen un porcentaje mayor del espectro cultural de nuestras islas.

Por todo ello solicitamos:

ACUERDO:

- Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa desbloquee la financiación del vivero de industrias creativas y turismo cultural “Hub El Almacén” para el correcto desarrollo de su actividad.

Juan Manuel Sosa Rodríguez
Portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-San Borondón
Cabildo de Lanzarote
Lanzarote, 06 de septiembre de 2019”

En el debate don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) justifica su abstención manifestando que, a pesar de lo positivo de la iniciativa, del buen funcionamiento del HUB y del propio servicio de hostelería que se presta en las instalaciones, la única pega que ponen es que hay una gestión interpuesta de la Cámara de Comercio, que aunque nada tienen en su contra, sí entienden que se deben cumplir, de manera estricta, los principios generales de la contratación pública, como: igualdad, no discriminación, publicidad y transparencia, y concurrencia.

El Consejero de Cultura, don Alberto Aguiar Lasso, motiva el voto en contra informando de la reunión que mantuvieron con representantes de la Cámara de





Comercio para desbloquear la situación. Recalca la total predisposición mostrada. Indica que en cuanto se aprueben los presupuestos del 2019 se intentará solucionar el tema y adelanta que se está trabajando en el proyecto, con el objetivo de mejorarlo para sucesivas convocatorias.

La Presidenta expone que, a futuro, se pretende cambiar la forma de gestión mediante el establecimiento de convenios que garanticen, de forma plurianual, la prestación de un servicio y no hacerlo vía nominación de subvención. Dice que el Grupo de Gobierno pretende, por un lado, que el uso del HUB se haga de forma rotatoria, porque deben ser espacios en el que participen todos; y, por otro lado, la implicación de los distintos ayuntamientos de la Isla.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Se abstuvieron:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

Votaron en contra:

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

Votaron a favor:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

